Vista la solicitud del Licenciado xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, con Documento Único de Identidad número xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, quien requiere: *“Situación jurídica de la señora xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx”.* Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** Que según información recibida en esta Unidad de Acceso a la Información Pública, generada por la Unidad de Registro y Control Penitenciario, *que con base en los registros que para tal efecto lleva dicha Unidad y en concordancia con el Sistema de Información Penitenciaria( SIPE) a la fecha*  ***NO***  *se encontró Registro Alguno de la señora xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx por lo que no se posee Situación Jurídica de la persona antes mencionada.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.  
  
San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día cuatro de noviembre del dos mil dieciséis.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

Ref. Solicitud UAIP/OIR/277/2016(2)

MJCA/kl